

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

ACUERDO N° 16-STJSL-SA-2024.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISÉIS días del mes de FEBRERO de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Vista la opción de continuidad laboral formulada por la Sra. MYRIAM HAYDEE MONASTEROLO, lo que consta en ADM 2972/17 en trámite ante la Oficina de Dirección de Recursos Humanos de la Segunda Circunscripción Judicial, y lo dispuesto en el art. 19 de la Ley N° 24.241. Por ello;

ACORDARON: I) HACER LUGAR a la opción de continuidad de la actividad laboral expresada por la Sra. MYRIAM HAYDEE MONASTEROLO, D.N.I. N° 17.035.619, Prosecretaria del escalafón profesional de la Segunda Circunscripción Judicial, en los términos del art. 19 de la Ley N° 24.241.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros vuelva el ADM 2972/17, con copia del presente Acuerdo a Dirección de Recursos Humanos, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondieren.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS